Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2773/2014
17 NOV 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, CON ID N° 275.967"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA y F N° 1772/2014 de fecha 02 de octubre de 2014, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de materiales de construcción, de carácter plurianual y bajo la modalidad de contrato abierto, para lo cual remite las especificaciones técnicas

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1465/2014, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 1559/2014 de fecha 08 de octubre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 331192 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, con fecha 7 de noviembre de 2014;

La Resolución Nº 2312/2014 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4.995/2013 "De educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2014 por la Modalidad de Contrato Abierto para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL a favor de la empresa "**ING. GUSTAVO A. FRUTOS E. MATERIALES DE CONSTRUCION**" por un monto mínimo de ₲ 443.852.796 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta

FEPT/MAMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2773/2014
17 NOV 2014

y dos mil setecientos noventa y seis) y un monto máximo de ₲ 887.705.592 (Guaraníes Ochocientos ochenta y siete millones setecientos cinco mil quinientos noventa y dos) IVA incluido, cuya vigencia será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR